DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
SECCION: DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MPAL.
NUMERO DE OFICIO: LOC.110/0261/2026
ASUNTO: **OFICIO DE CONCLUSIONES.**

Zihuatanejo, Gro. A 29 de junio del 2026

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS.
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GRO.
PRESENTE:

Por este medio tengo a bien informar acerca de los resultados de la **COMISIÓN** que realice a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente en las **Instalaciones del Palacio de Gobierno, los días 24 y 25 de junio del año en curso.**

CONCLUSIONES:

1.- Por este conducto hago de su conocimiento que me traslade a la **Ciudad de Chilpancingo, Guerrero**, Precisamente a las **Instalaciones del Palacio de Gobierno, los días 24 y 25 de junio del año en curso,** con la finalidad de llevar a cabo la **recepción de credenciales de la Licencia Oficial Colectiva 110, (portación de armamento), correspondiente a los Elementos Adscritos a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal.**

Sin otro particular le envió un cordial saludo y me despido de usted agradeciendo de antemano su comprensión y su apoyo al presente escrito.

RESPETUOSAMENTE

LIC. OLIVIA MONDRAGON BERMUDEZ
ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO, GRO. 2024-2027
ENLACE LICENCIA COLECTIVA 110
CONTROL DE ARMAMENTO Y CREDENCIALIZACIÓN

C.C.P.- ARCHIVO.